



ACUERDO N° 464

(Orden Universidad Javeriana al Doctor Francisco Javier Henao Pérez)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que con la aprobación del Consejo de la Facultad, el Decano Académico y el Decano del Medio Universitario de la Facultad de Medicina han solicitado en carta dirigida al Rector de la Universidad que se conceda al Doctor Francisco Javier Henao Pérez una distinción universitaria para exaltar su meritoria trayectoria académica y profesional de la cual ha sido beneficiaria la comunidad académica javeriana.
- 2° Que al terminar en la Universidad Javeriana sus estudios de pregrado en Medicina y de posgrado en Cirugía General, el Doctor Henao fue vinculado como Instructor del Departamento de Cirugía y posteriormente recibió los nombramientos de Jefe de Internos y Residentes, Jefe de Salas de Cirugía, Jefe del Servicio de Pensionados, Director del Departamento de Cirugía y que actualmente es Director del Centro Oncológico Javeriano.
- 3° Que ha ascendido en todas las posiciones del escalafón docente hasta llegar a ser reconocido como Profesor Titular, por la calidad de su Docencia, su participación en múltiples foros nacionales e internacionales y las investigaciones que ha realizado a partir de su estadía en la Universidad de Alabama como Fellow de Investigación.
- 4° Que en la Facultad de Medicina ha ocupado los cargos de Secretario y Decano Académico de la Facultad, en el Hospital Universitario San Ignacio ha sido Miembro y Presidente de su Junta Directiva y en la Universidad Miembro del Consejo de Regentes.
- 5° Que desde su ingreso como alumno de pregrado el Doctor Henao ha demostrado en todo momento su espíritu de servicio y adhesión a la Universidad,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Exteriorizar en forma perdurable la gratitud y aprecio de la Universidad por la trayectoria de la vida profesional, académica y de servicios del Doctor Henao.

ARTÍCULO SEGUNDO –Otorgar al Doctor Francisco Javier Henao Pérez el ingreso a la comunidad de honor Orden Universidad Javeriana en el Grado de Oficial.

ARTÍCULO TERCERO – Hacer entrega al Doctor Henao de esta distinción en acto solemne que convoca a los egresados y alumnos con motivo de la celebración de los 65 años de labores de la Facultad de Medicina.

Dado en Bogotá, D.C., el 19 de Septiembre de 2007

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario